



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga - Santander

PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
CIERRE INCIDENTE DE DESACATO

RADICADO: 680014003003-2020-00235-01
PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: ANDRES MAURICIO ROBLES CRIADO
ACCIONADO: INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE AGUACHICA

Al Despacho del señor Juez, con la constancia que la entidad accionada dio respuesta y manifiesta que dio cumplimiento al fallo y de igual manera se recepción correo proveniente del incidentante desistiendo del incidente de desacato de fecha 10 de agosto de 2020.

Bucaramanga, 11 de agosto de 2020.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020).

El Señor ANDRES MAURICIO ROBLES CRIADO, pretende que por medio de este trámite de incidente de desacato a la entidad INSTITUTO DE TRANSITO DE AGUACHICA, proceda a dar cumplimiento de maneta eficaz y en su totalidad al fallo de tutela fechado el día **27 de julio de 2020**, radicado No. 2020-235-00, emitido por este despacho, y que se dé tramite al derecho de petición presentando.

Ahora bien, en atención a la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el incidentante manifiesta que recibió por parte de la accionada la respuesta al derecho de petición de fecha 2 de junio de 2020 y ceso la vulneración del derecho fundamental tutelado, y como consecuencia desiste de la solicitud del trámite de incidente de desacato contra la entidad INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE AGUACHICA, se concluye que esta cumplió con la orden del fallo de tutela emitido por este Despacho el día **27 de julio de 2020**, y en la actualidad no se encuentra vulnerando ningún derecho al accionante, en consecuencia este despacho se abstiene dar trámite al incidente de desacato y se ordena el respectivo archivo del mismo, por lo antes mencionado.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:



Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a98b9cdabab5348590082ee2e59a201d684a308ad056d380c83e07e495812f59**
Documento generado en 11/08/2020 09:07:06 a.m.